

Matriz de elegibilidad de dependientes del Distrito Escolar de Austin

Tipo de dependiente	Documentación preferida	Alternativa(s) aceptables
<p>A. CÓNYUGE Cónyuge legal Pareja por derecho común del sexo opuesto</p> <p>No sociedad doméstica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la página 1 de su declaración federal de impuestos 2010 (según la presentó) que muestra al cónyuge • Copia del certificado de matrimonio o Declaración de Matrimonio por Derecho Común <i>más</i> comprobante de que el matrimonio todavía está vigente [factura o declaración mensual o trimestral recurrente que muestra el nombre del cónyuge en su dirección y con fecha en los últimos 60 días] 	<p>~ Si se casó el 1° de junio de 2011 o después, el acta de matrimonio sola es aceptable.</p> <p>Para matrimonio por derecho común: Copia de Declaración de Matrimonio por Derecho Común (según se presentó ante la corte local) <i>más</i> comprobante de que el matrimonio todavía está vigente [factura o declaración mensual o trimestral recurrente que muestra el nombre del cónyuge en su dirección y con fecha en los últimos 60 días]</p>
<p>B. HIJO/A Hijo/a menor de 26 años</p> <p><i>[La cobertura termina cuando el/la hijo/a cumple 26 años]</i></p> <p>Para propósitos de elegibilidad, <i>hijo/a</i> incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hijo/a natural e hijastro/a • hijo/a adoptivo/a (inclusive un niño/a para el cual usted o su cónyuge es parte de una demanda que solicita su adopción) • hijo/a de su hijo/a (su nieto/a) que es su dependiente para propósitos de impuestos federales cuando se solicita la cobertura del /la hijo/a de su hijo/a (Tiene que proporcionar una copia de su declaración de impuestos de 2010 (según la presentó) en la que reclama a su nieto/a como dependiente) • hijo/a para el cual usted (o su cónyuge) recibió una orden de la corte requiriendo que usted (o su cónyuge) se hagan financieramente responsables de su seguro médico • Niño/a del cual usted es el custodio legal <p>Hijos mayores de 19 años Favor de proporcionar un Certificado de Cobertura Acreditado que muestra cobertura de salud anterior</p>	<p>Una de las siguientes cosas, según apliquen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la página 1 de su declaración federal de impuestos 2010 (según la presentó) que muestra a su hijo/a como dependiente, O • Copia del acta de nacimiento, O • Copia del certificado de adopción, O • Copia de la orden de la corte que requiere que usted o su cónyuge cubra el seguro médico de su hijo/a • Copia de los documentos que otorgan custodia legal <p><i>Nota para los hijastros: Si cubre a un hijastro/a y el padre o la madre del niño no es un/una dependiente cubierto/a, además de los requisitos anteriores, también tiene que presentar uno de los requisitos de la Categoría A, Cónyuge.</i></p>	<p>Para hijo/a natural o hijastro/a:</p> <p>~ Copia de decreto de divorcio u orden de la corte que muestra al empleado o al cónyuge como padre/madre y al hijo/a con la fecha de nacimiento del niño/a</p> <p>~ Tarjeta de nacimiento siempre y cuando los apellidos del niño/la niña y del empleado sean iguales</p> <p>~ Si no hay acta de nacimiento, copia del archivo de nacimiento en el que aparecen los padres, el niño/la niña y la fecha de nacimiento del niño/ la niña ~</p> <p>Documentación de paternidad que determina al empleado o cónyuge como el padre del niño/la niña</p> <p>Para un nieto/a: Copia de la declaración de impuestos 2010 del empleado (según la presentó) en la que aparece el nieto como dependiente.</p> <p>Para custodia legal: el empleado debe proporcionar la orden de la corte que otorga custodia legal y muestra al empleado o a su cónyuge como custodio del niño/la niña.</p>
<p>C. HIJO/A DISCAPACITADO Hijo/a soltero/a mayor de 26 años que está médicamente certificado como discapacitado y depende de usted para sustento y mantenimiento</p>	<p>Uno de los requisitos que aparecen en la categoría B arriba No se requiere documentación adicional sobre la discapacidad para esta revisión si la documentación de discapacidad está archivada con AISD</p>	<p>Ver la categoría B arriba para alternativas de documentación de dependencia</p>